

CUDAP: EXP-UNC:0012928/2016

VISTO:

El informe elevado por la profesora Mariela Contreras, titular de la asignatura Curso de Nivelación de Archivología, a la Dirección del Área Enseñanza de esta Facultad, donde manifiesta que por un error involuntario se omitió la calificación de la alumna Melani, Silvia Beatriz, matricula 64941193; de la carrera de Archivología; y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Examen de la materia Curso de Nivelación de Archivología (1899) obrante en Libro 02016 Acta 00670 se consigna a la estudiante Melani, Silvia Beatriz, matricula 64941193, como "Ausente", y

Que la profesora Mariela Contreras manifiesta que corresponde la calificación de 8 (ocho), y

Que es necesario corregir el error.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Promoción del Libro 02016 Acta 00670, que corresponde a la materia Curso de Nivelación de Archivología (1899) y para la estudiante Melani, Silvia Beatriz, matricula 64941193, donde dice: Ausente; debe decir: NOTA 8 (ocho).

ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA 05 ABR 2016

RESOLUCION N°: 0310
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES